

INFORME DE COMISARIO
PLEXCON ECUADOR S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2010

Quito, Marzo 17 del 2011

Señores Socios:

En cumplimiento a las funciones que me corresponden como Comisario Principal de la Compañía PLEXCON S.A., para el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2010, acogiéndome a las disposiciones reglamentarias vigentes emitidas por la Superintendencia de Compañías y a los estatutos de la Compañía, pongo a consideración de los Señores Accionistas el siguiente informe.

1.- Dando cumplimiento a las disposiciones y procedimientos de revisión que lleve a efecto con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 (279) de la Ley de Compañías vigente puedo aseverar que:

- La contabilidad ha sido llevada de conformidad con las disposiciones reglamentarias y observando las (NEC) Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- La compañía posee un sistema contable computarizado que asegura el registro de las transacciones, mismo que da lugar a la obtención de los libros y registros contables exigidos por la Ley, y a la emisión de estados financieros mensuales, los mismos que han sido revisados periódicamente.
- Los comprobantes de respaldo, como, ingresos, egresos, facturas, y otros corresponden y son sustento de los registros contables, y se mantienen adecuadamente archivados.
- Los administradores, cumplieron con todas las resoluciones de la Juntas Generales, y los libros sociales, como; Libro de actas. Expedientes de las Juntas, libro de Acciones y accionistas se encuentran actualizados y se conservan bajo custodia de la Administración.

2.- De las pruebas realizadas se determina que la Compañía tiene un sistema de control interno y políticas contables adecuado y procedimientos preestablecidos para la protección de los activos, los registros financieros son confiables y sus operaciones son eficientes, los ingresos se depositan en sus respectivas cuentas bancarias a nombre de la Compañía y los egresos y pagos se encuentran debidamente respaldados con sus respectivos comprobantes.

3.- En la revisión, también se ha verificado que la Compañía pese a su situación económica, ha cumplido con todas las obligaciones, tributarias, laborales y demás organismos de control

4.- En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías y su reglamento, he procedido a revisar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre del 2010. Es importante recalcar que la preparación de los Estados financieros, es de responsabilidad de la Administración, siendo mi responsabilidad como Comisario emitir una opinión sobre los mismos.

5.- Al dar mi opinión, debo manifestar que los Estados Financieros que se adjuntan, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía, y el resultado de sus operaciones por el año terminado al 31 de diciembre del 2010, de acuerdo con las NEC Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

En caso de requerir los Señores Socios información adicional, estaré presta a proporcionales.

Atentamente,


LAURA GUACHAMIN.
COMISARIO PRINCIPAL
CPA 17-0200

